



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/460
21 de junio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PREPARADO CON ARREGLO A
LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 1035 (1995)

I. INTRODUCCIÓN

1. En este informe sobre la marcha de los trabajos, que se presenta con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1035 (1995) del Consejo de Seguridad de 21 de diciembre de 1995, se resumen las actividades realizadas por la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) desde mi último informe de 29 de marzo de 1996 (S/1996/210).

II. ACTIVACIÓN DE LA MISIÓN

2. Las medidas expuestas en mi informe anterior, que comenzaron con la llegada al teatro de operaciones de mi Representante Especial, en febrero, llevaron a la misión a la etapa operacional a finales de abril de 1996. En ese momento, las tres sedes regionales de la Fuerza Internacional de Policía (IPTF) y las oficinas de asuntos civiles ya funcionaban plenamente, y el despliegue a nivel de los distritos había avanzado mucho (véase el mapa). La Oficina de Información Pública apoya a la IPTF y a las oficinas de asuntos civiles y ha establecido tres oficinas sobre el terreno en Banja Luka, Mostar y Tuzla, además de la oficina principal de prensa en Sarajevo.

3. Mi Representante Especial en Bosnia y Herzegovina ha seguido procurando fortalecer la cooperación con los jefes de otros órganos internacionales que participan en la aplicación del Acuerdo de Paz, especialmente con el Alto Representante, el Comandante de la Fuerza de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR), el Enviado Especial del Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el jefe de la misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Participa en las reuniones del Consejo de Aplicación de la Paz y del Grupo de Contacto convocadas para mantener el ímpetu del proceso de aplicación de la paz y para concentrarse en los aspectos concretos de ese proceso. El equipo de oficiales de enlace militar de las Naciones Unidas, encabezado por el General de Brigada Hagrup Haukland (Noruega), ha establecido estrechos contactos con la IFOR, en la sede y a nivel regional.



4. Mi Representante Especial convoca reuniones periódicas para coordinar las actividades de los organismos y programas, los fondos y oficinas del sistema de las Naciones Unidas, a saber el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA). También presta apoyo y asistencia, previa solicitud al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y al Relator Especial y al experto encargado del proceso de paz sobre las personas desaparecidas de la Comisión de Derechos Humanos.

5. Mi Representante Especial ha establecido una amplia base de contacto a nivel político con los Gobiernos de Bosnia y Herzegovina, la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska, así como con los dirigentes de los principales partidos políticos.

6. Como mencioné en el párrafo 13 del informe que presenté al Consejo sobre las actividades de la Oficina del Coordinador Especial para Sarajevo (S/1996/381), se ha transferido a mi Representante Especial la administración del Fondo Fiduciario para la restauración de los servicios públicos esenciales en Sarajevo. Además de la administración de los proyectos en curso, la dependencia todavía restante de la Oficina del Coordinador Especial para Sarajevo que se ocupa de la administración del Fondo se concentrará en el futuro en la financiación de proyectos de resultados rápidos. Como consecuencia de las persistentes necesidades de los ciudadanos de Sarajevo, y de que han mejorado las condiciones para la rehabilitación de la ciudad, la dependencia todavía restante de la Oficina del Coordinador Especial para Sarajevo tiene numerosos proyectos en espera de financiación de emergencia. Por consiguiente, sigue siendo necesario hacer contribuciones al Fondo.

III. FUERZA INTERNACIONAL DE POLICÍA

7. Al 20 de junio de 1996, se habían desplegado 1.562 monitores de la IPTF de 32 países en 44 de las 50 estaciones operacionales previstas para la zona de la misión. El problema inicial planteado por el despliegue de monitores de policía no calificados se ha visto aliviado en parte por el envío a los países que ofrecen numerosos monitores de equipos de asistencia para su selección, para garantizar que antes de viajar a la zona de la misión, los monitores alcancen el nivel requerido.

8. El despliegue generalizado de monitores por el país significa que la IPTF puede desempeñar sus tareas con eficacia. Muchas de sus zonas operacionales se extienden a ambos lados de la frontera entre las entidades. Los monitores de la IPTF pueden establecer estrechas relaciones de trabajo con la policía local e interactuar con la población local. Esto ha dado acceso a más información sobre la situación en el terreno y ha mejorado la evaluación de la respuesta a los incidentes en las situaciones derivadas de ellos.

9. Una de las principales preocupaciones de la IPTF sigue siendo la dificultad de establecer la libertad de circulación para la población civil. Sigue habiendo dificultades incluso después de que la IPTF y la IFOR hayan eliminado

los puestos de control no autorizados, que suponen un grave obstáculo a la libertad de circulación. Los problemas se agravan sobre todo a lo largo de la frontera entre las entidades y también, dentro de la Federación, entre las zonas controladas por el Gobierno y las controladas por los croatas de Bosnia, además de varias bolsas croatas. Dado que en gran medida son las autoridades serbias y croatas las que se oponen a la libertad de circulación, los afectados son sobre todo los bosnios. En varios casos, los impedimentos a las visitas de las personas desplazadas a sus lugares de origen han sido causa de violencias y pérdidas de vidas.

10. Sin embargo, ha habido algunos avances en cuanto a la libertad de circulación. Cada vez son más los individuos y las familias que pueden atravesar la frontera entre las entidades y penetrar en la República Srpska para hacer visitas sin ser hostigadas. Sin embargo, se han producido problemas en casos de vehículos con matrículas de una entidad que han penetrado en zonas de la otra. Las autoridades de ambas partes han acordado en principio medidas para resolver esta cuestión, y está procurando aplicarlas.

11. En el cumplimiento de las tareas que entraña su mandato, la IPTF trabaja en estrecha cooperación con el personal interesado de la Oficina del Alto Representante, la IFOR, el ACNUR y otros organismos internacionales. La IPTF participa en un grupo de trabajo sobre libertad de circulación creado por la Oficina del Alto Representante para tratar de los impedimentos a la libertad de circulación y de la mejor manera de resolverlos. También participa activamente en los grupos de trabajo del Centro de Coordinación de los Derechos Humanos sobre cuestiones tales como propiedad, asistencia jurídica y detención.

12. La IPTF, en estrecha coordinación con el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha dirigido un programa de capacitación en derechos humanos y derecho humanitario para sus monitores de policía. Un "curso para monitores" de 18 días de duración dirigido por el Centro ha permitido a la IPTF organizar sus propios cursos de derechos humanos de cinco días de duración para los monitores de cada una de las regiones. Esto ha aumentado la eficacia de la Fuerza para supervisar la situación de los derechos humanos y la de sus esfuerzos para mejorar el respeto a los derechos humanos por el personal de la policía local.

13. En cuanto a cuestiones relativas a la detención, la IPTF está estableciendo una base de datos que permitirá seguir la pista de las personas detenidas desde el momento de la detención hasta el del juicio. Oficiales jurídicos revisarán periódicamente esta información con miras a identificar las tendencias en el proceso judicial. Se iniciarán las actividades de seguimiento con las autoridades pertinentes que sean necesarias.

14. Una importante responsabilidad asumida por la IPTF consiste en prestar asistencia a las partes para planificar la reducción, reestructuración y formación de sus fuerzas de policía. El 26 de abril de 1996 se llegó a un acuerdo sobre un plazo para la reorganización de la policía de la Federación y, el 30 de mayo, el Comisionado de la IPTF, Sr. Peter Fitzgerald, promulgó orientaciones oficiales sobre su reestructuración. Estas orientaciones establecen una reducción de la policía uniformada de la Federación, de 20.000 personas a un máximo de 11.500. Continúan las conversaciones con la República Srpska sobre una reducción paralela. Tanto la Federación como la República Srpska han acordado adherirse a una declaración de principios aceptados a nivel

internacional sobre determinación de políticas en un Estado democrático, normas operacionales de determinación de políticas conexas, y un nuevo código de conducta para los oficiales de policía. A este respecto, deseo dar las gracias a los Estados Miembros que han aportado expertos gratuitamente para ayudar en la reestructuración de las fuerzas de policía bosnias.

IV. ASUNTOS CIVILES

15. En todas partes de Bosnia y Herzegovina funcionan oficinas de asuntos civiles que conviven con las de la IPTF. Compartir infraestructura, comunicaciones y logística ha producido ahorros y también ha permitido a los oficiales de asuntos civiles trabajar en estrecha vinculación con sus colegas de la IPTF a nivel operacional y establecer contactos con las autoridades y los dirigentes locales en el mayor número posible de localidades.

16. Las oficinas de asuntos civiles desempeñan tres tareas principales: prestar apoyo a la IPTF; informar sobre los acontecimientos políticos y de derechos humanos y evaluarlos; y desempeñar funciones de buenos oficios para promover la confianza entre las entidades y resolver problemas entre las partes. Además, los oficiales de asuntos civiles trabajan en estrecha coordinación con la Oficina del Alto Representante y con otras organizaciones internacionales, en especial el ACNUR, la IFOR y la OSCE. Todos ellos proporcionan a estas organizaciones información y evaluaciones relativas a esferas clave de aplicación, especialmente sobre las tendencias políticas que influyen en cuestiones tales como la libertad de movimiento, el respeto a los derechos humanos y la repatriación de los refugiados y las personas desplazadas.

17. Utilizando su experiencia política, las oficinas de asuntos civiles han seguido facilitando la coordinación sobre cuestiones relativas a la Federación con las organizaciones interesadas. Han prestado asistencia y han informado periódicamente al Mediador Internacional, Dr. Schwarz-Schilling, y al Árbitro Internacional, Sr. Robert Owen, sobre la situación en general y sobre cuestiones concretas de las que deben ocuparse en el marco de sus respectivos mandatos en Bosnia y Herzegovina.

V. CENTRO DE REMOCIÓN DE MINAS

18. El Centro de Remoción de Minas de las Naciones Unidas se inauguró oficialmente en Sarajevo el 20 de mayo de 1996. El 1° de junio, el control de programación del Centro se transfirió del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz al Departamento de Asuntos Humanitarios. Se han establecido programas y prioridades en consulta con los representantes de la Federación y la República Srpska en el ámbito del Grupo de políticas de remoción de minas establecido en Bruselas el 16 de febrero de 1996.

19. Una escuela de formación establecida en una instalación de Brus que durante la guerra se usó como centro de capacitación, se utiliza ahora para la formación de los equipos operacionales que habrán de trabajar con las oficinas regionales del Centro en las dos entidades, y para la formación centralizada de los perros encargados de detectar las minas y de sus entrenadores. El primer curso de capacitación, integrado por cuatro equipos, se graduó a principios de junio.

Estos equipos, que se reclutaron en la República Srpska, se desplegarán a Banja Luka cuando se establezca la sede regional a mediados de junio. Se prevé establecer dos oficinas regionales para Tuzla y Mostar. Se espera que el Centro de Remoción de Minas y la escuela de capacitación sean utilizados por personal de ambas entidades, aunque puede ser necesario imponer medidas de establecimiento de confianza para hacer realidad esta esperanza.

20. La base de datos de información sobre minas mantenidas por la IFOR se transferirá al Centro de Remoción de Minas al 31 de julio de 1996. Sin embargo, el objetivo de las Naciones Unidas es transferir todas las responsabilidades de remoción de minas a las autoridades bosnias lo antes posible. El Gobierno de Bosnia y Herzegovina ha establecido oficialmente su propio organismo de protección de las minas, pero todavía tiene que proporcionar instalaciones donde puedan ubicarse el organismo y el Centro de Remoción de Minas. Mientras tanto, el organismo funcionará desde la sede temporal del Centro. Se prevé que una vez que un gobierno electo establezca el organismo oficialmente y disponga de una organización eficaz y de personal adecuadamente capacitado, el organismo se hará cargo de las tareas del Centro. Con miras a esto, se prepararán programas en estrecha cooperación con el director técnico del organismo y, en la medida de lo posible, los contratos con empresas extranjeras servirán como base para establecer empresas mixtas que permitan desarrollar capacidades administrativas y técnicas en el lado bosnio.

21. Todavía quedan muchas dificultades por superar antes de que el programa del Centro de Remoción de Minas se acelere y adopte medidas de creación de capacidades que tengan repercusiones importantes. Cuando se disponga de personal bosnio capacitado en la remoción de minas, la capacitación se concentrará en la detección con equipo avanzado, para que la remoción sea eficaz. Se han producido demoras por la bien sabida lentitud de la respuesta de la burocracia, pese a la acuciante necesidad y a las crecientes presiones para que se tomen medidas que permitan que el proceso de reconstrucción comience inmediatamente. En la actualidad, la actividad de remoción de minas se ha limitado en gran medida, y las limitaciones operacionales de las fuerzas militares de las partes, que han recibido ayuda de la Unión Europea en forma de equipo de detección y seguridad por valor de 600.000 ECU.

VI. OTRAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

22. Aunque en los últimos tres meses la situación general en Bosnia y Herzegovina ha mejorado, todavía se han registrado pocos progresos en la aplicación del anexo 7 del Acuerdo de Paz. Hasta la fecha, sólo 70.000 personas de los 2 millones de refugiados y personas desplazadas han regresado a sus hogares, casi todos ellas a zonas en que sus comunidades constituyen la mayoría. El ACNUR ha prestado ayuda a estas personas que regresan, incluidos materiales para construir viviendas.

23. Son varias las razones por las que hasta ahora los regresos han sido tan escasos. En primer lugar, los esfuerzos del ACNUR por hacer regresar a mayor número de personas a sus lugares de origen han sido obstaculizados por las partes sobre el terreno. En segundo lugar, no se han creado las condiciones

propicias para el regreso, en particular en relación con las garantías de seguridad y libertad de circulación para todos los ciudadanos. En tercero, los gobiernos todavía no han hecho efectivas sus promesas de contribución para comenzar la reconstrucción inmediatamente.

24. No obstante, el ACNUR ha seguido haciendo preparativos para facilitar el regreso. Con objeto de mejorar el proceso de repatriación, el 26 de abril de 1996 se firmó un Memorando de entendimiento conjunto entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el ACNUR. Se ha establecido un grupo de trabajo sobre repatriaciones con objeto de ocuparse de los aspectos operacionales de los movimientos de regreso a Bosnia y Herzegovina y dentro del país, integrado por representantes del Gobierno y de la Federación y por organizaciones internacionales. El Ministerio para los Refugiados de la República Srpska también ha sido invitado. En los países de asilo, se están estableciendo grupos de contacto en la medida de lo posible.

25. Como se pide en el anexo 7 del Acuerdo de Dayton, el ACNUR, en consulta con las partes y con los países de asilo, ha preparado un plan operacional para el regreso. Este plan está integrado por tres elementos. En primer lugar, el ACNUR, junto con el PMA y otros socios, seguirá proporcionando alimentos y otra ayuda de socorro a las personas necesitadas. Al mismo tiempo, se procurará escalar la ayuda mediante una mejor determinación de los grupos vulnerables y una mayor concentración en ellos. En segundo lugar, el ACNUR se concentrará en conseguir el regreso a las zonas en que quienes regresan estarán en mayoría, el principal obstáculo consiste en la destrucción y no en la seguridad. Conjuntamente con las autoridades locales, ya ha identificado un número de zonas clave en esta categoría. Para apoyar el regreso a estas zonas, se entregará a las personas que regresan equipos de ayuda en los que se incluyan materiales para construir viviendas, y también se tomará la iniciativa de movilizar a otros participantes, bilaterales y multilaterales, que puedan llevar a cabo más trabajos sustanciales de rehabilitación en estas zonas.

26. En tercer lugar, el ACNUR seguirá facilitando el regreso a zonas en las que quienes regresan se encontrarán en minoría. Esta será su tarea más difícil. Sobre la base de las directrices preparadas por el ACNUR en consulta con la Oficina del Alto Representante, la IFOR y la IPTF, el ACNUR seguirá intentando crear confianza facilitando las visitas de las personas desplazadas a sus zonas de origen y sufragando servicios de autobús que permitan a las personas desplazadas atravesar la frontera entre las entidades. A este respecto, al ACNUR le sigue preocupando que, pese al compromiso que figura en la declaración conjunta de 13 de mayo de 1996 de promover estas visitas, sigan produciéndose obstaculizaciones constantes, en particular por parte de las autoridades serbias y croatas.

27. A pesar de los progresos sustanciales conseguidos en el logro de uno de los tres objetivos acordados para el levantamiento de la protección temporal, a saber, la aplicación de las disposiciones militares del Acuerdo de Paz, el ACNUR se ha visto disuadido de recomendar esta medida debido a la falta de mecanismos eficaces de supervisión de los derechos humanos sobre el terreno, al no cumplimiento de la ley de amnistía adoptada por la República de Bosnia y Herzegovina y a la falta de progresos con respecto a la adopción de leyes de amnistía por la Federación y la República Srpska.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de Derechos Humanos

28. El Alto Comisionado de Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos mantienen una operación integrada sobre el terreno en Bosnia y Herzegovina. Sus actividades incluyen ayudar a cumplir los mandatos de la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Sra. E. Rehn, y del experto en personas desaparecidas Sr. M. Nowak, y en proporcionar apoyo logístico y completo y apoyo sustantivo a sus actividades. Además, proporcionan expertos técnicos a la Oficina del Alto Representante y otras organizaciones internacionales, coordinan y emprenden misiones de investigación e imparten información en derechos humanos a la IPTF.

29. Hasta ahora, la operación sobre el terreno ha puesto dos expertos en derechos humanos a disposición del Alto Representante. Estos oficiales participan en los trabajos del Centro de Coordinación de los Derechos Humanos y tienen una responsabilidad especial en proporcionar expertos sustantivos de derechos humanos a los organismos de ejecución, dirigir una serie de proyectos concretos de coordinación y emprender investigaciones especiales. Siempre y cuando se disponga de recursos financieros, se prevé aumentar el apoyo prestado a la labor del Alto Representante.

Banco Mundial

30. El programa del Banco Mundial en apoyo del programa prioritario de reconstrucción y rehabilitación del Gobierno ha progresado mucho en los últimos tres meses. Hasta la fecha se han apoyado siete proyectos de emergencia - sobre rehabilitación de emergencia; reconstrucción de emergencia de explotaciones agrícolas; obras urgentes relativas al agua, el saneamiento y los desechos sólidos; reconstrucción de emergencia del transporte; rehabilitación de las víctimas de la guerra; reconstrucción de emergencia de la enseñanza; y calefacción de emergencia en los distritos - con lo que se han comprometido todas las promesas hechas hasta diciembre de 1995, que suman 150 millones de dólares de los EE.UU. En la actualidad están aplicándose estos proyectos. Cuando procede, los proyectos procuran promover la integración de las dos entidades, por ejemplo apoyando las reparaciones de la infraestructura existente de los recursos hídricos, la energía y el transporte que atraviesa la frontera entre las entidades.

31. Tras la admisión de Bosnia y Herzegovina en el Grupo del Banco Mundial el 1° de abril de 1996, el Banco pudo hacer una segunda promesa de contribución de 180 millones de dólares de los EE.UU. en la segunda conferencia de donantes, en Bruselas. Los fondos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) sufragarán los préstamos y la asistencia técnica para las reformas económicas y el programa de reconstrucción del Gobierno. Estos fondos, además de los recursos procedentes de otros donantes, se utilizarán para financiar más proyectos en las esferas de reparación de viviendas, energía eléctrica, remoción de minas terrestres, obras públicas, apoyo a la desmovilización, iniciativas locales en materia de microempresas, restablecimiento del gas, servicios hospitalarios, transporte, silvicultura y ordenación de los recursos hídricos. La preparación de estos proyectos está en fase muy avanzada y algunos de ellos, incluidos proyectos experimentales de vivienda, obras públicas e iniciativas locales, ya se están aplicando. En la preparación y aplicación del programa de reconstrucción, el Banco Mundial trabaja en estrecha cooperación con muchos

organismos de las Naciones Unidas en distintos proyectos, entre ellos el desarrollo de las microempresas, la sanidad, la agricultura y el empleo. Los organismos de las Naciones Unidas también son miembros de varios de los grupos de tarea sectoriales de donantes establecidos por el Banco Mundial y la Comisión Europea para que sirvan de foro para el intercambio y la coordinación entre los donantes.

VII. OBSERVACIONES

32. El Acuerdo de Paz negociado en Dayton y firmado en París ha alcanzado su objetivo inmediato de detener el conflicto y el derramamiento de sangre en Bosnia y Herzegovina. Para alcanzar ese objetivo, la fuerza y el mandato de la IFOR han sido y siguen siendo críticos. No obstante, la aplicación de los complejos aspectos políticos y civiles del Acuerdo de Paz para alcanzar su objetivo a largo plazo - el restablecimiento de la estabilidad en Bosnia y Herzegovina y, más en general, en la ex Yugoslavia - ha tropezado, con mayores problemas.

33. Entre las tareas más difíciles del proceso de paz figura el intenso y generalizado miedo a la venganza y deseo de venganza resultantes de un conflicto maligno cuyos principales objetivos y víctimas han sido los civiles. Es en esta función donde las actividades de la IPTF encaminadas a dar forma a un nuevo concepto de determinación de políticas que persigan el bien común deben aportar una contribución más eficaz. En virtud de su presente mandato, los esfuerzos de la IPTF solamente pueden producir resultados si las fuerzas de policía de Bosnia y Herzegovina se muestran receptivas a los consejos y a la formación que se les presta. Si, en vez de intentar dar cierto sentido de seguridad a los ciudadanos de grupos minoritarios, las fuerzas de policía siguen discriminando a los ciudadanos que no son de su propia etnia, hostigándolos e intimidándolos, los esfuerzos de la IPTF tendrán pocas posibilidades de éxito. La reestructuración de la policía que se lleva ahora a cabo bajo la orientación de la IPTF da una oportunidad a estas fuerzas de policía de desarrollar un nuevo planteamiento democrático con respecto a sus funciones.

34. El Consejo de Seguridad, en numerosas resoluciones sobre el conflicto de Bosnia y Herzegovina, ha afirmado el compromiso de conservar la integridad territorial de ese país. El objetivo principal del Acuerdo de Paz es restablecer la paz, la seguridad y la estabilidad en Bosnia y Herzegovina como Estado integrado y reconocido internacionalmente, aunque con considerable descentralización de la autoridad gubernamental y con determinado grado de autonomía para las dos entidades que lo constituyen. La cuestión crucial es si los signatarios del Acuerdo siguen fieles a sus compromisos o si uno de ellos o los dos siguen persiguiendo el objetivo de la separación.

35. Al parecer, la República Srpska sigue desempeñando actividades encaminadas a la separación, tal como han declarado públicamente sus actuales dirigentes y ponen de manifiesto los acontecimientos sobre el terreno, sobre todo a lo largo de la frontera entre las entidades. Esta intención se ha puesto de manifiesto por el reasentamiento de numerosos ex residentes serbios de Sarajevo en la zona de Brcko, en un intento de alterar la situación demográfica sobre el terreno antes del arbitraje.

36. Dentro de la Federación, el objetivo declarado es la unidad en una estructura cantonal que todavía debe consolidarse. Sin embargo, las medidas de los dirigentes croatas de Bosnia en las zonas bajo su control demuestran que su intención es la opuesta, es decir, afirmar una autonomía de gran alcance. La partición de facto de Mostar, que todavía se mantiene en vísperas de las elecciones locales bajo los auspicios de la Unión Europea, me parece un signo alentador, y el resultado de estas elecciones puede servir como señal de las futuras tendencias. Algunos elementos de los dirigentes bosnios también parecen inclinados a favorecer las ideas separatistas.

37. El miedo y la obstaculización de la libertad de movimiento por parte de autoridades de diversos niveles, entre ellas la de policía, han desalentado a los refugiados y a las personas desplazadas a regresar a sus antiguos hogares. En la situación actual, los refugiados y las personas desplazadas solamente pueden lograr seguridad en zonas en las que su "etnicidad" es mayoría, lo que afianza más aún la separación étnica y política a lo largo de la frontera entre las entidades y también dentro de la Federación. Considero mi deber señalar a la atención del Consejo de Seguridad los peligros que originan estas tendencias.

ANEXO

Despliegue de los países contribuyentes a la Fuerza Internacional de Policía
de las Naciones Unidas, por nacionalidad

País	Oferta	5 de marzo de 1996	31 de marzo de 1996	30 de abril de 1996	20 de junio de 1996
Alemania	152	2	2	85	85
Argentina	40	0	0	14	40
Austria	17	0	17	17	17
Bangladesh	50	26	26	27	36
Bulgaria	50	0	0	20	20
Canadá	5	0	0	0	0
Dinamarca	38	34	37	35	36
Egipto	25	0	0	0	25
España	48	22	31	48	47
Estados Unidos	150	1	34	100	156
Estonia	10	0	0	9	9
Federación de Rusia	40	11	36	36	35
Finlandia	11	7	11	6	11
Francia	100	88	96	100	100
Ghana	100	0	81	92	90
Grecia	10	5	7	7	9
Hungría	35	0	31	31	31
India	100	0	11	78	77
Indonesia	40	19	28	29	28
Irlanda	31	29	31	22	31
Jordania	98	49	77	77	98
Malasia	50	9	43	43	43
Nepal	200	0	25	141	141
Nigeria	16	0	0	0	0
Países Bajos	50	0	50	50	50
Pakistán	250	0	49	51	134
Polonia	26	24	26	22	26
Portugal	50	16	15	22	41
Senegal	60	4	5	43	53
Suecia	40	22	29	40	39
Suiza	5	5	5	5	4
Túnez	12	7	7	7	7
Turquía	46	0	0	26	26
Ucrania	30	2	8	9	16
Total	1 985	392	828	1 302	1 562

